

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

---

Núm. 113

XII LEGISLATURA

14 de marzo de 2023

Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 9, celebrada el martes, 14 de marzo de 2023

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, siete minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

### PROYECTOS DE LEY

12-22/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. María Pilar, Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Vox en Andalucía: rechazadas por 1 voto a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Mixto-Adelante Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del texto del Dictamen: aprobado por 10 votos a favor, un voto en contra y 5 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las doce horas, veintidós minutos del día catorce de marzo de dos mil veintitrés.

## 12-22/PL-000006. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Andaluza del Flamenco

### La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta comisión en la que se va a someter a votación el informe de la ponencia de la Ley del Flamenco.

Permítanme, en primer lugar, porque así me lo ha trasladado y así lo voy a hacer, disculpar al señor Viedma, vicepresidente de esta Mesa. Me acompaña el secretario, el señor Salvador, nuestro letrado. Y también damos la bienvenida a Ana de la Hera, de Secretaría General. Gracias. Y a todos ustedes.

Como saben, y así se estableció en la Mesa, después de haber negociado las enmiendas, bueno, pues, se somete la posibilidad, por supuesto, de debate. Y si les parece, creo que nos falta..., nos sigue faltando la portavoz, la ponente en este caso, de Por Andalucía.

Pues comenzamos y empezamos dándole la palabra a la señora Blanca Armario, que sustituye además al ponente, a su compañero el señor Sevilla. Lo establecido fueron cinco minutos. Dispone usted de ese tiempo, Blanca.

### La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, no vamos a utilizar todo el tiempo establecido porque creemos que esto no merece mucho más.

Desde Vox, reiteramos nuestra postura. Se apoya y se va a apoyar siempre al flamenco. Pero para ello, pues, no consideramos que fuese necesario ni cargar a la Administración ni tergiversar su pureza ni su más honda libertad.

En efecto, desde Vox, se apoya la finalidad gruesa de este proyecto de ley que, en definitiva, no es otra sino la de fomentar el flamenco y estimular también su creación artística. Pero, ahora bien, para ello no era necesario que este Gobierno siguiese con la cantinela de una ley nueva, puesto que también convocaría burocracia nueva.

Y por ello, desde Vox, presentamos enmiendas porque, tal y como nos señalaron los agentes sociales, los indicios de esta ley pueden traducirse en entregar el flamenco a las élites. Esto solo puede suceder cuando se está alejado de los ciudadanos, y en este caso del arte flamenco como tal. Así pues, en absoluto, estamos de acuerdo con este dictamen, porque no ha reconocido ni una octava parte de las enmiendas que le habíamos presentado desde el Grupo Parlamentario Vox, y así las vamos a mantener. Unas enmiendas que salvaguardarán el flamenco de unas políticas que nada tienen que ver en realidad con la protección, el apoyo o el fomento, como lo es la integración de la perspectiva de género en una de sus finalidades, como si fuese más o menos valioso quien tocara la guitarra o quien cantara u organizara o fomentara el flamenco, si un hombre o una mujer. Ya saben ustedes que nos son indiferentes.

Y, por otro lado, la inclusión del Registro Andaluz del Flamenco, que, ante su existencia y funcionamiento, señorías, el flamenco ya existía —para su sorpresa—, y se ha documentado con propiedad.

Así pues, sin nada más que añadir, desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, mostramos nuestra disconformidad con el dictamen elaborado tras el rechazo de numerosas enmiendas presentadas. Y así lo denunciaremos en su debate final en sesión plenaria, apoyando al flamenco en todo momento, eso sí, teniendo en cuenta sus raíces, las familias que lo conforman, su proyección y su verdadero valor, lejos de los condicionamientos que le abarcan con esta norma.

Muchas gracias.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Armario.

Pues, le correspondería ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra su ponente, el señor Recio.

## El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Pues, voy a ser igualmente breve, como ha sido la señora Armario.

Pero sí quiero realizar algunas consideraciones, aparte de un agradecimiento. Empiezo por el agradecimiento. El agradecimiento es hacia los compañeros y compañeras ponentes que hemos participado en las distintas mesas que se han celebrado, por el tono y por el agradable clima de diálogo que también hemos compartido —como digo— en esas mesas donde hemos podido valorar las distintas propuestas que se hacían por parte de los distintos grupos.

Pero las consideraciones también quiero que consten, en este momento, del proceso de aprobación de la ley. Y las consideraciones son, bueno, aparte de que se haya tenido a bien algunas de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Presentamos en torno a las 30 enmiendas. Se han tenido a bien una decena de ellas. Pero consideramos que las enmiendas más importantes, las estructurales, las que venían verdaderamente a enriquecer, a cumplir con lo que nos comprometimos en el debate inicial, no trastocar, ni alterar el proyecto de ley, sino enriquecer, pues consideramos que esas no se han tenido en cuenta.

Enmiendas —como digo— estructurales que pretendían, lógicamente, enriquecer la ley para favorecer a tres cuestiones que consideramos esenciales para que se dé, al fin y al cabo, el flamenco, como son la figura de los artistas, la industria creativa y cultural en torno al flamenco y, también, la importancia que tienen las peñas, ¿no? Por lo tanto, esos tres aspectos los vamos a mantener hasta el debate final y, lógicamente, vamos a pedir que se mantengan vivas esas enmiendas. Y en el dictamen, hoy, pues, el Grupo Parlamentario Socialista va a mantenerse en la abstención, ¿de acuerdo?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Recio.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, señora Pintor, tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchísimas gracias.

Y hablo en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, grupo que sustenta este Gobierno. Y estarán todos de acuerdo. Y además me uno a esa reflexión que ha hecho el señor Recio de que ha habido un buen espíritu. Y ese espíritu debe seguir existiendo, porque estamos hoy en un día muy importante, después de un importante proceso desde que en noviembre se superara el debate a la totalidad. Se ha venido trabajando por los diferentes grupos en una ley que, permítame, señora Armario, no sería una ley nueva. Estamos hablando de la primera ley. Y eso es lo importante. Que estamos legislando, por primera vez, en torno a una manifestación artística, la manifestación más reconocida y aplaudida en el mundo entero y seña identitaria, además, del pueblo andaluz. Y debemos mantenernos en ese espíritu importante de consenso. Consenso a la hora de trabajar el texto normativo por parte de todo el tejido del flamenco, por parte de los artistas, en primer lugar de nuestras federaciones de peñas, de nuestras entidades, de nuestras fundaciones, de nuestras cátedras de flamenco, de las universidades, de todas las instituciones.

Y luego, importante, y me uno a lo que decían los dos grupos, importante el granito de arena que se ha aportado por parte de cada uno de los grupos parlamentarios y que queda enriquecido con esas enmiendas. Creo que ese es el espíritu que debemos mantener, porque a partir de ahí vamos a poder contar con una importante ley en la que..., señora Armario, el registro andaluz va a ser importante, porque va a ser un instrumento en el que todo ese tejido grande que conforma algo tan universal como es el flamenco va a poder estar y va a ser una herramienta muy útil. Confiemos en ello, porque así va a ser.

Y por último, bueno, pues quiero tener unas palabras —como las tuve en su momento en el debate a la totalidad, y lo hago en nombre de mi grupo parlamentario— de homenaje, con esta normativa que pronto será aprobada, a nuestros artistas, a los grandes que escribieron el flamenco con letras de oro, pero también a todos esos artistas que..., bueno, pues no han participado o no han actuado en grandes teatros, pero sí que bueno..., con su compás, pues bueno, llenan de alegría todas las calles de nuestra querida Andalucía.

Así que por mi parte nada más.

## La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, pues, después del debate, si les parece, procedemos ya a la votación de esas enmiendas que quedan vivas. Votamos en bloque, si les parece, o lo votamos por cada grupo, perdón, por cada grupo. Que serían... ¿Tienen ustedes la relación de todas las enmiendas o es necesario que lo lea?

Pues, si les parece, votamos en primer lugar las del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

[Intervención no registrada.]

Son 5 a favor, del Grupo Socialista, y 11 en contra.

A continuación votamos, aunque no está la ponente, votamos las del Grupo Por Andalucía.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

También 5 y 11.

A continuación votamos las enmiendas de Vox.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? ¿Votos en contra?

¿Abstención? Ninguna.

Y el Grupo Mixto, que tampoco está.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Exactamente, 11 y 5. Exactamente igual.

Y para finalizar, señorías, sometemos a votación el informe de la ponencia.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Y abstenciones?

Con lo cual, quedarían: 10 a favor, 1 y 5 abstenciones, efectivamente.

En consecuencia, señorías, y con esto finalizaría la comisión, queda aprobada la ponencia.

Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión.]

